

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 16 de Agosto de 1951. -

Vence el 16 de Febrero de 1952. - (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N°

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 67 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese premiso a Don. **GUILLERMO O'REILLY FERNANDEZ** para construir un edificio nuevo destinado a **Lugales comerciales y 1º Pisos habitación, y Barros Arana N° 877 (Interior)**.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Guillermo O'Reilly** domicilio. **Chacabuco N° 361**

Arquitecto **Bernardo Lopez** domicilio. **B. Arana N° 541, Of. 32**
 matr. N° patente N°

Constructor **Alfonso Santander** domicilio. **B. Arana N° 374**
 matr. N° patente N°

N.º del Ro de Avalúo de la propiedad **Subterráneo 132,875 m²**

Dimensiones del terreno **208 mts. ²** superficie edificada. **1º piso 129,0250 m²**

Planes y Documentos Autorizados. **3º piso 129,0250 m²**
4º piso 126,5437 m²

1.º Plano de situación **dos copias** **5 Ab. 8617.**

2.º Plano de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º de agua potable

lo presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**

6.º de fachadas **dos copias**

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles **dos copias**

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas **y presupuesto dos copias**

12.º Cálculos de resistencia

13.º **Verbo PRESUPUESTO: UN MILLON QUINTIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL**

En la ejecución de esta obra se sujetarán las diversas disposiciones de la **Ordenanza General de Construcciones y Urbanización**, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

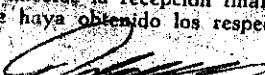
DIRECCION PAGADOS POR: Int. aranas, Edificación, Inspección, Líneas

y Derrch. varios, según Blt. N° 5260 de 16 de

Agosto de 1951. - **TOTAL P. 10.396.00**

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.os 420 - 425.


 Ramón del Castillo, Arq.,
 Dirección de Obras Municipales